Un balance de las conversaciones del gobierno con el ELN

DELEGACIÓN DE DIÁLOGOS DEL ELN :: 14/02/2019

Ante Colombia y el mundo, a 6 meses de haberse iniciado el Gobierno de Iván Duque y a dos años de haberse instalado la Mesa pública de conversaciones en Quito, el ELN, les comparte un breve balance sobre este proceso de diálogo para la construcción de una salida política al conflicto interno; reseñando acuerdos y pasos logrados, con el propósito de que esta perspectiva sea conocida, y no se renuncie a este esfuerzo por cerrar este largo ciclo de confrontación interna.

Tras el asesinato de Gaitán en 1948, Colombia cayó en una larga noche de atroz violencia, conducida por las élites gobernantes, en estrecha alianza con los Estados Unidos; luego en los años sesenta la insurgencia revolucionaria se alzó para reclamar dignidad, soberanía y participación del pueblo.

Décadas después, en medio de un ascendente conflicto armado, político y social, a finales de los años ochenta, consciente de la ferocidad de la guerra sucia del régimen y de la necesidad de no responder de la misma manera, el ELN formuló la necesidad de Humanizar la guerra. Así, por separado y junto con otras organizaciones insurgentes de la época, suscribió compromisos de regulación, con base en reglas del Derecho Humanitario.

Desde la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar emprendimos varios Diálogos de Paz, a comienzos de los años noventa, en Caracas, Venezuela, y en Tlaxcala, México.

El ELN volvió a explorar esa vía en 1998, haciendo un llamado a la sociedad a participar en el proceso de paz. Tanto en Alemania como en Suiza, y en diferentes territorios de Colombia, desarrolló encuentros con propuestas de solución política, ruta que siguió ensayando en un proceso de diálogo, con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez en Cuba entre 2005 y 2007, experiencias que no pudieron completarse. Tuvo que esperarse varios años para nuevos acercamientos entre las dos partes contendientes.

El marco del actual Proceso de Paz

La búsqueda continuó en un nuevo proceso, en el que nos hallamos aún, cuando desde 2012 el ELN fue convocado por el presidente Juan Manuel Santos a unos diálogos exploratorios y confidenciales, bajo la condición de realizarlos en medio de la confrontación, en el exterior y sin intermediarios.

Después de cerca de cuatro años de decenas de reuniones secretas en Venezuela, Ecuador y Brasil, fructificó en la firma de un “Acuerdo de Diálogos para la Paz de Colombia”, el 30 de marzo de 2016, y su correspondiente Agenda [1], suscrito por el Estado colombiano y el ELN ante seis países Garantes (Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Noruega y Venezuela), dando noticia de este compromiso al mundo entero en esa fecha.

Enseguida se elaboraron Protocolos entre ambos contendientes para concretar aspectos

básicos que se abordan en todo proceso de paz en cualquier parte del mundo, relativos al funcionamiento de la Mesa de conversaciones, el traslado y estadía de la Delegación del ELN; y sobre qué hacer ante una eventual ruptura de los diálogos [2], señalando para esa hipótesis, unas reglas de respeto entre las partes y de retorno a Colombia de los Miembros Representantes del ELN, en concordancia con el Derecho Consuetudinario Internacional.

El acatamiento de ambas partes a lo acordado, tuvo no sólo como fuente los principios de buena fe y confianza legítima que aparecen consagrados en la ley del Estado colombiano y el Derecho Internacional, sino que de acuerdo a las normas de orden público y paz (ley 418 de 1997 y sucesivas reformas), el Estado procedió a la suspensión de las órdenes de captura de los Miembros Representantes del ELN.

Como fue pactado en la Agenda de 2016, el Proceso de Paz acordado no fue de sometimiento de una parte a la otra, sino para desarrollar conversaciones para "terminar el conflicto armado y acordar transformaciones en búsqueda de una Colombia en paz y equidad".

Es decir para superar la violencia de manera dialogada y procesual, con participación de la sociedad (punto 1º), en búsqueda de "Democracia" y "Transformaciones para la paz" (puntos 2º y 3º), o sea mínimos cambios verdaderos, con una visión de justicia comprensiva de los derechos de las víctimas (punto 4º).

Especificando aspectos propios del fin del conflicto (punto 5º), como "sacar la violencia de la política" y para avanzar en "el tránsito del ELN a la política legal", indicando contenidos esenciales como los siguientes: "a. Definición de la situación jurídica del ELN y sus integrantes; b. Condiciones y garantías de seguridad para el ELN; c. Condiciones y garantías para el ejercicio de la política para el ELN; d. Tratar la privación de libertad de los miembros del ELN procesados o condenados…"

Inicio de la fase pública en Ecuador

A partir de situaciones contenciosas relacionadas con asuntos humanitarios referidos a la privación de la libertad de varias personas, materia tratada y resuelta por las partes el 10 de octubre de 2016 en Caracas, en enero de 2017, las partes suscribimos los "Acuerdos de "Cotacachi, Imbabura", del 18 de enero de 2017 [3], por los que procedimos a dejar en libertad personas retenidas por el ELN. el Gobierno concedió 2 indultos y nombró a dos Gestores de Paz del ELN; que permitió la instalación de la Mesa en la fase formal y pública el 7 de febrero de 2017, en Ecuador.

Ambas partes, conscientes de ajustes necesarios, habíamos convenido desde octubre de 2016 no sólo tratar el primer punto concerniente a la "Participación de la Sociedad en la construcción de la Paz" (punto 1º), y establecer una sub mesa para simultáneamente tratar el sub-punto 5f: "Dinámicas y acciones humanitarias". Esta última materia concentró gran parte de los debates de ese ciclo, siendo suscrito por las partes un Acuerdo de reconocimiento de un "Marco de Referencia Común" [4], para realizar dinámicas humanitarias, mediante acciones y acuerdos de conformidad con el Derecho Internacional Humanitario (DIH), con los que se disminuya la intensidad del conflicto.

En los dos ciclos posteriores se avanzó en Acuerdos atinentes el Reglamento de funcionamiento de la Mesa, la constitución del Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación (Alemania, Italia, Países Bajos, Suecia, Suiza); y se llegó al Acuerdo de Pedagogía y Comunicación para la Paz, el 5 de junio (Comunicado conjunto Nº1 y Comunicado conjunto Nº3, del 16 de febrero y el 6 de junio de 2017), entre otras materias.

A finales de julio de 2017, ya en el tercer ciclo de los diálogos, se dio mandato a una Comisión de las partes para preparar un Cese al Fuego Bilateral, Temporal y Nacional (CFBTN), pactado el 4 de septiembre en la Cancillería ecuatoriana en el "Acuerdo de Quito" [5], horas antes de la llegada a Colombia de Su Santidad el Papa Francisco.

Dicho Acuerdo comprendió ocho (8) Protocolos cuya aplicación fue supervisada por delegados de las partes y por Misiones de las Naciones Unidas y la Iglesia Católica. Las partes solicitaron al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la verificación y monitoreo del cese al fuego [6], que tuvo vigencia 101 días, a partir del Primero de octubre de 2018, el que tuvo importantes logros.

En octubre de 2017, en las condiciones propiciadas por el Cese al Fuego, las partes contendientes desarrollaron actividades de pedagogía en diferentes zonas del país, para darle cumplimiento en sus diferentes y respectivas estructuras y territorios del ELN.

Un primer Acuerdo sobre Participación de la Sociedad, permitió realizar las Audiencias Preparatorias, en octubre y noviembre en la ciudad de Bogotá, en las que integrantes de la Mesa de conversaciones interactuaron directamente con cientos de organizaciones e instituciones colombianas, escuchando sus experiencias y sus propuestas en torno a esa participación y a la metodología de la misma [7].

Así mismo el 3 de noviembre de 2017 se suscribió un Acuerdo referido a un Programa Puntual de Desminado Humanitario, y se realizó el día 17 de ese mes la Segunda Audiencia de la Mesa sobre el Chocó (la primera se efectuó el 31 de agosto de 2017) atendiendo ambas partes a delegados y delegadas de organizaciones civiles de ese departamento, en la perspectiva de pactar en ese territorio unos compromisos humanitarios, con la participación de las comunidades, el Gobierno y el ELN, para aliviar a la población de los efectos del conflicto armado.

El 1º de diciembre de 2017 terminó el 4º ciclo de la Mesa de Conversaciones iniciado el 23 de octubre, siendo uno de los acuerdos establecer en Bogotá una Mesa Transitoria relativa al Cese al fuego, para buscar solución a hechos violatorios, y a diferencias de interpretación, surgidas sobre los Protocolos del cese. Así mismo en esta ronda, el 25 de octubre se estableció el Fondo con recursos del Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación (GPAAC) al proceso, para financiar gastos de la Delegación del ELN en el Proceso de Paz y algunas actividades de la Mesa de Conversaciones.

Del 10 de enero al 15 de marzo de 2018 el proceso de conversaciones sufrió una crisis que finalmente se superó, siendo iniciados este día los trabajos del 5º ciclo [8]; en el que, se comenzó la evaluación del Cese al Fuego por las partes, la ONU y la Iglesia Católica. De igual modo se reconocieron, evaluaron y proyectaron las Audiencias Preparatorias para el diseño de la participación de la sociedad en el Proceso de Paz.

Los trabajos fueron desarrollados con intensidad hasta el 18 de abril de 2018, fecha en la cual se suspendió abruptamente la Mesa de Conversaciones, por la decisión de Ecuador de dejar de ser país Garante del proceso.

Conversaciones en Cuba

En Maiquetía, Venezuela, el 5 de mayo de 2018, las partes acordaron solicitar a la República de Cuba ser la nueve sede y pactaron proyectar trabajos de cara a un nuevo Cese al Fuego, el desarrollo de la Participación social, en búsqueda de un "Acuerdo Marco", que diera continuidad al Proceso Paz y a la Mesa de conversaciones. Agradecieron a Venezuela por la hospitalidad, así como a los países que estuvieron dispuestos a albergar la Mesa. De esa reunión se emitió el Comunicado conjunto Nº 11 [9].

En La Habana, el día 9 de mayo, las partes se reencontraron y dieron continuidad desde el siguiente día al 5º ciclo, dando mandato a las Comisiones y Sub-mesas que tratarían los temas acordados: Cese al Fuego y Participación de la Sociedad. Además se realizaron encuentros con la Iglesia Católica, plataformas y redes de trabajo de Mujeres por la paz, las Naciones Unidas (ONU); al igual que con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para el desarrollo de acciones humanitarias.

Del 25 al 29 de mayo el ELN cumplió a cabalidad el Cese al Fuego Unilateral ofrecido al país para el desarrollo de la jornada electoral, así como se hizo de nuevo otro cese de varios días en junio para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en las que resultó elegido el actual presidente Iván Duque. En absoluto estos gestos fueron correspondidos por el Estado colombiano.

El 15 de junio de 2018 las partes emitieron un comunicado de cierre del 5º ciclo de las conversaciones, dando a conocer sus conclusiones generales [10].

Del 2 de julio al 1º de agosto de 2018, se desarrolló el sexto y último ciclo de conversaciones, en el cual se debatieron las bases de un nuevo Cese al Fuego y de Asuntos Humanitarios, también sesionó la Sub-mesa de Participación, quedando avanzados los trabajos conforme a los mandatos que la Mesa otorgó.

En dicha labor asistieron oficiales activos de la Fuerza Pública, así como sesionaron la Plenaria de la Mesa en reuniones bilaterales ampliadas con la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, el Alto Comisionado para la Paz, Rodrigo Rivera, y otros delegados presidenciales y facilitadores.

Aunque no se logró la firma de un nuevo Cese al Fuego, sin duda quedaron expuestas por las partes posiciones y avances a considerar en desarrollo del Proceso de Paz.

En este ciclo también se lograron acuerdos parciales sobre el diseño de la participación de la sociedad referidos a los "Fundamentos" de la misma, quedando pendientes por concluir lo referido al carácter y la metodología.

Congelamiento unilateral por el actual Gobierno

Cumplidos seis meses desde la posesión de Iván Duque, nos hallamos los miembros representantes del ELN en La Habana a la espera de una decisión constructiva del Jefe del Estado y el restablecimiento de dicha Mesa de Conversaciones.

En el intercambio realizado con la administración Duque se han dado hechos concluyentes, encaminados no sólo a la solución de situaciones humanitarias, sino indicando razonablemente de modo más amplio, el interés de sostener encuentros para debatir y tratar distintos temas, ajustes o nuevas reglas en el proceso, como es de público conocimiento.

Nunca el ELN ha dicho que hay temas vedados; por el contrario está dispuesto a escuchar, y para ello ha pedido se produzcan reuniones y condiciones propicias. Sin embargo, la respuesta ha sido la dilación y el decaimiento de la Mesa de Conversaciones.

El ELN en estos meses liberó miembros de la Fuerza Pública capturados y otras personas retenidas, sino que declaró y cumplió a cabalidad un cese al fuego unilateral, entre el 23 de diciembre de 2018 y el 3 de enero de 2019. Sin embargo, el Gobierno mantiene unas “líneas rojas” y exige requisitos previos al ELN, que han obstaculizado el reinicio de las negociaciones de paz.

El Presidente Duque el 18 de enero de 2019, en reacción a la operación sobre el cuartel de la Policía Nacional en Bogotá, realizada por el ELN un día antes, pidió se activaran las órdenes de captura de quienes integramos la Delegación de Diálogos.

Además, el Gobierno Nacional, tomo la determinación de no cumplir el “Protocolo de Procedimientos ante una Ruptura de los Diálogos”, suscrito el 5 de abril de 2016 entre dignatarios de ambas partes y en presencia de lo Países Garantes del Proceso.

Tal posición la mantiene, pese a que múltiples voces entre ellas la de Cuba y Noruega, como países Garantes, así como Alemania y otros Estados, junto con expertos juristas, tratadistas y dirigentes políticos, y distintas y diversas organizaciones; los que han recordado que corresponde cumplir ese pacto, pues no hacerlo echa por tierra los pilares del Derecho Internacional, compromete la responsabilidad y la credibilidad internacional de Colombia, configura un crimen de perfidia, crea un nefasto precedente a nivel mundial, e inhabilita esfuerzos internacionales para futuros procesos de paz, entre otras razones.

Como lo hicimos el 21 de enero de 2019, cuando la Dirección Nacional del ELN explicó las razones de ese hecho bélico y asumió su responsabilidad, expresamos entonces y ahora que nos duelen los muertos de ambas partes y que no nos ufanamos de los contendientes caídos.

Así mismo formulamos con plena conciencia nuestro deber de seguir trabajando por la paz, por la solución política al largo conflicto armado, construyendo acuerdos para una salida basada en cambios básicos urgentes.

Tal expectativa es legítima, no sólo por tratarse de un mandato constitucional y legal conforme a la juridicidad estatal, sino por ser una obligación jurídica, ética y política internacional de los Estados, buscar la paz por vías dialogadas conforme a instrumentos y valores del derecho más avanzado de los pueblos y naciones civilizadas, hacia una

resolución definitiva y firme, solucionando las causas y aliviando las consecuencias de la confrontación.

Compromisos por la paz

No sólo existe un Acuerdo general suscrito entre el Estado colombiano y el ELN en 2016 y acuerdos posteriores que desarrollan esa Agenda, sino que le da sustento a este proceso un profundo anhelo de solución política que gran parte del pueblo colombiano ha respaldado y que cultiva a diario esperando que ambas partes volvamos a dialogar, para lo cual nos han hecho un llamamiento.

El ELN creyó y cree en la buena fe, en la confianza legítima entre las partes, como principios rectores de éste y otros procesos de paz en el mundo. Así mismo ratifica su compromiso con un cese al Fuego Bilateral y con el derecho humanitario estando abierto a llegar a acuerdos en estas materias.

Le planteamos de nuevo al Presidente Duque se aplique el Protocolo de retorno a Colombia, con los procedimientos y las garantías ya fijados. Del mismo modo mantener y darle continuidad a las conversaciones de paz.

La Delegación de Diálogos del ELN invita a las organizaciones sociales, al movimiento popular, a los dirigentes políticos, a la Iglesia Católica, a líderes religiosos, a entidades humanitarias, a plataformas de mujeres, medio ambiente y derechos humanos, a organismos internacionales, a representantes de otros gobiernos y parlamentarios en otros países, así como a académicos y asociaciones de jueces, tomar en cuenta los acuerdos y avances que acá hemos reseñado (ver lista de anexos), construidos junto con el Estado colombiano, y hacer depósito urgente de los mismos ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de que este acumulado de pactos y propuestas sea preservado por Naciones Unidas, para cuando exista voluntad de reiniciar el proceso de paz, convencidos que el futuro de Colombia no puede ser la guerra.

Notas

[1] http://eln-paz.org/index.php/delegacion/acuerdos/13-acuerdo-de-dialogos-para-la-paz

[2] https://eln-voces.com/protocolo-de-procedimientos-ante-una-ruptura-de-los-dialogos

[3] http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/34-comunicado-conjunto-n-01

[4] http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/50-finalizacion-primer-ciclo-de-conversaciones

[5] http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/77-acuerdo-de-quito

[6]
http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/98-funciones-de-la-onu-durante-el-cese-bilateral

[7]
http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/102-estamos-listos-para-la-participacion-comunicado-conjunto

[8]
http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/166-comunicado-conjunto-n-7

[9]
http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/192-comunicado-conjunto-n-11

[10]
http://eln-paz.org/index.php/comunicados/comunicados-conjuntos/218-comunicado-conjunto-n-15

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/un-balance-de-las-conversaciones